



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

N° 069 -2008-MIMDES-SG

Lima, 04 AGO. 2008

VISTOS:

El Oficio N° 1127-2008-MIMDES/OGA de fecha 23 de julio de 2008 y el Oficio N° 1173-2008-MIMDES/OGA de fecha 01 de agosto de 2008, remitidos por la Oficina General de Administración, y el Informe N° 296-2008-MIMDES/OGA-OL de fecha 23 de julio de 2008, de la Oficina de Logística, y los Anexos N° 09 y N° 10 adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2008-MIMDES-SG de fecha 18 de enero de 2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2008;

Que, mediante Resoluciones de Secretaría General N° 016-2008-MIMDES/SG de fecha 10 de marzo de 2008, N° 038-2008-MIMDES/SG de fecha 09 de mayo de 2008, N° 057-2008-MIMDES/SG de fecha 08 de julio de 2008, y N° 062-2008-MIMDES/SG de fecha 14 de julio de 2008, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2008;

Que, de acuerdo con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en concordancia con los artículos 25° y 26° de la misma norma reglamentaria, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o, se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; además, las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobadas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, mediante Informe N° 296-2008-MIMDES/OGA-OL de vistos, el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del MIMDES solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central MIMDES, a efectos de incluir los procesos de selección para la adquisición de bienes que se detallan en el Anexo N° 09, así como excluir el proceso de selección para la adquisición de los bienes que se detallan en el Anexo N° 10; siendo necesario precisar que dichos anexos formarán parte integrante de la presente Resolución;

Que, a través del Memorando N° 1259-2008-MIMDES/OGPP-OPPI, de fecha 31 de julio de 2008, y Memorando N° 688-2008-MIMDES/OGPP-OPPI, de fecha 21 de julio de 2008, el Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MIMDES, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para las adquisiciones de bienes, que serán incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2008, y que se detallan en el Anexo N° 09 que formará parte integrante de la presente Resolución;

Que, por Resolución Ministerial N° 006-2008-MIMDES se delega al Secretario General del MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2008, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2008;

Con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Directora General de la Oficina General de Administración, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Logística del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27793 - Ley de Organización y Funciones del MIMDES, la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2008, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 006-2008-MIMDES;

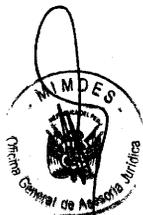
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2008, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2008-MIMDES-SG, modificado mediante Resoluciones de Secretaría General N° 016-2008-MIMDES/SG de fecha 10 de marzo de 2008, N° 038-2008-MIMDES/SG de fecha 09 de mayo de 2008, N° 057-2008-MIMDES/SG de fecha 08 de julio de 2008, y N° 062-2008-MIMDES/SG de fecha 14 de julio de 2008, a efectos de incluir los procesos de selección para la adquisición de bienes que se detallan en el Anexo N° 09 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2008, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2008-MIMDES-SG, modificado mediante Resoluciones de Secretaría General N° 016-2008-MIMDES/SG de fecha 10 de marzo de 2008, N° 038-2008-MIMDES/SG de fecha 09 de mayo de 2008, N° 057-2008-MIMDES/SG de fecha 08 de julio de 2008, y N° 062-2008-MIMDES/SG de fecha 14 de julio de 2008, a efectos de excluir el proceso de selección para la adquisición de los bienes que se detallan en el Anexo N° 10 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos N° 09 y N° 10 que forman parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su aprobación, así como en la página web del MIMDES.

Artículo 4.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones a que refiere la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, sin costo alguno, en la



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. FRIDA MONGE CONZLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



Oficina de Logística de la Oficina General de Administración ubicada en el Jirón Camaná N° 616 - Lima.

Regístrese y comuníquese.




IVÁN ENRIQUE SÁNCHEZ GONZALES
Secretario General
MIMDES

*HA
Acabo de leer
y me va*



000020 - MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - Administración General (LIMA / LIMA)

001 - ADMINISTRACION NIVEL CENTRAL

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°

N°	ITEM UNICO	INDICADOR	ARTICULOS	TIPO DE PROCESO	CIU	OBJETO	N° ITEM	SINOPSIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CATALOGO DE LAS MACROES UNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	COPIA DE UBICACION GEOGRAFICA	PROV	DIST
499	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	7220	1 - BIENES		ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO I	43271606 B14060072 5 - Unidad	225	743.370,00	1 - Soles	00	6-Junio	3 - Compra Corporativa Obligatoria	0 - Clásico	00182 - CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (LIMA / LIMA / JESUS MARIA)	OFICINA DE LOGISTICA	15	01	13	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONSILLA
PEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

